

2020

ENSAYO



José Fernando Galindo Aragón
GRADO y GRUPO: 4º BRH
10-9-2020

HIGIENE EN EL TRABAJO

Al tratarse de higiene y seguridad, tenemos que saber que la higiene es el conjunto de métodos que nos ayudara a la protección de la persona tanto física y mental del trabajador, para poderlos protegerlos de los riesgos de salud inherentes de las actividades a cargo y al ambiente físico donde se elabora la prevención de enfermedades de trabajo.

Al hablar de seguridad se trata de las medidas, técnicas educacionales, médicas y psicológicas con el fin de ayudar a prevenir accidentes tendientes a eliminar las condiciones inseguras del ambiente y al instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de la implementación de prácticas preventivas para la mayor preservación de accidentes de trabajo.

seguridad e higiene, se trata de los procedimientos, técnicas y elementos que nos ayuda a implementar en el medio de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que interviene en los procesos y actividades de trabajo. El objetivo de la seguridad e higiene, es establece instituir las medidas y acciones para toda la prevención de accidentes o enfermedades de que lleve al trabajo, con el fin de conservar y proteger la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier daño posible al propio centro de trabajo

Las enfermedades profesionales se clasifican de diferentes formas:

- Provocadas por agentes físicos (sordera profesional, afecciones visual, patologías respiratorias, etc.).
- Provocadas por agentes químicos (intoxicación por plomo, dermatosis, etc.).
- Provocadas por agentes biológicos (tétanos, brucelosis).

Tenemos que Reconocer la importancia laboral y familiar de la seguridad e higiene de los colaboradores, en la actividad laboral así como el cumplimiento de la empresa y el trabajador de las normas que la rigen. Las industria actual mente ha sido una característica del ser humano desde la prehistoria y desde ese momento hasta hoy en día en los instintos de conservación propio y el temor a lastimarse , siguen siendo parte importante de su existir en la actualidad.

La prevención de accidentes se practicaba indudablemente en cierto grado, aún en las civilizaciones más remotas. Tales esfuerzos, es muy probable que fueran casi por completo de carácter personal y defensivo. La seguridad industrial, hasta tiempos más o menos recientes, fue principalmente un asunto de esfuerzo individual, más que una forma de procedimiento organizado.

La verdadera necesidad de la seguridad organizada se hizo patente con la Revolución Industrial, ya que vino acompañada de condiciones de trabajo inadecuadas y totalmente inseguras, ocasionando muertes por accidentes profesionales y mutilaciones con mucha frecuencia. La introducción de los operarios en la industria mecanizada, vino acompañada de condiciones de trabajo detestables. No había ningún sistema de distribución de agua,

no existían escuelas y las habitaciones eran inadecuadas. Las condiciones de las fábricas eran poco más que chozas. En éstas, no existían condiciones convenientes de alumbrado, ventilación e higiene. Dos terceras partes de los obreros eran mujeres y niños, cuyo tiempo de trabajo era de 12 a 14 horas al día. Algunos de los Antecedentes de la Seguridad e Higiene en México son Las diversas políticas de gobierno que han regido a nuestro país han incluido leyes con la finalidad de procurar la seguridad e higiene de los trabajadores, algunas importantes son:

- 1857 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció los preceptos
- para proteger a los trabajadores.
- 1904 La Ley Villada protección al trabajador
- Ley de Reyes: Establece normas en cuanto tiempo, modo y lugar para el desarrollo de
- trabajo.
- 1917 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las buenas
- condiciones de trabajo, las indemnizaciones y sanciones en los casos necesarios 1931
- Ley Federal del Trabajo
- 1973 Reformas de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1978 Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 1986 Reformas de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1991 Instructivos del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- 1993 Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la Seguridad e Higiene Industrial
- 1997 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y medio Ambiente de Trabajo.
- 1997 Reformas de ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Todas las actividades dentro del ámbito organizacional, son importantes para poder obtener, aplicar y mantener las habilidades y actitudes, capaces de asegurar la eficiencia y eficacia organizacional. Sin embargo, existen otras actividades paralelas, igualmente necesarias, para asegurar la disponibilidad de las habilidades y las actitudes de la fuerza de trabajo. Los “programas de seguridad y de salud”, constituyen algunas de estas actividades paralelas, esenciales para el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas de los recursos humanos.

La higiene en el trabajo tiene un carácter esencialmente “preventivo”, ya que posee como propósito la salud y el confort del trabajador evitando que se enferme o ausente parcial o definitivamente en el trabajo.

- Eliminación de las causas de enfermedades profesionales.
- Reducción de los efectos perjudiciales generales por el trabajo, en personas enfermas o portadas de defectos físicos.
- Prevención del empeoramiento de enfermedades o de lesiones.

- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad, mediante el control del ambiente de trabajo

Para saber específicamente la higiene y seguridad de los trabajadores, es para proteger y subagudar su integridad física y psicológica, y no solo de ellos si no de la institución por la cual laboran.